

<b>Anexo I: SOLICITUD</b>				
<b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS DE LA CIUDAD DE SEVILLA, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR EMASESA PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN LA CALLE LUIS DE MORALES.</b>				
<b>1. DATOS DEL SOLICITANTE Y/O DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>				
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
TIPO DE DOCUMENTO:	NUM DE DOCUMENTO:		NACIONALIDAD:	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:			
NÚMERO:	LETRA:	ESC.:	PISO:	PUERTA:
PROVINCIA:	MUNICIPIO:		CÓDIGO POSTAL:	
TELEFONO:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>				
APELLIDOS Y NOMBRE:			TELÉFONO:	
FECHA DE NACIMIENTO:				
TIPO DE DOCUMENTO:	NÚMERO DE DOCUMENTO:		NACIONALIDAD:	
CARGO EN EL QUE ACTÚA:				
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>				
TIPO DE VÍA			NOMBRE DE LA VÍA	
NÚMERO	LETRA	ESC	PISO	PUERTA
MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	FAX		CORREO ELECTRÓNICO:	

**2. AUTORIZACIÓN EXPRESA**

La persona abajo firmante, en nombre propio/en nombre y representación de la entidad (*indicar según proceda*) ..... con CIF.....

**AUTORIZA:**

A la Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia del Área de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio del Ayuntamiento de Sevilla a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al objeto de llevar a efecto la tramitación de subvención y quede así acreditado que se encuentran al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones. La presente autorización se otorga a los efectos de acreditar el cumplimiento por parte de la entidad solicitante de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 95.1.k de la Ley 58/2003 General Tributaria, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

- Si
- No (*en caso de no autorizar los certificados deberán ser aportados por el solicitante*)

A la Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia del Área de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio del Ayuntamiento de Sevilla a solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones frente a esta entidad al objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener subvenciones y quede así acreditado que se encuentran al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

- Si
- No (*en caso de no autorizar los certificados deberán ser aportados por el solicitante*)

**3. CUANTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA**

Media mensual de los ingresos por ventas en 2022	Media mensual de los ingresos por ventas en meses de afectación	Minoración media mensual

#### 4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante o representante legal de la entidad, según modelo contenido en Anexo I.
- En caso de que el solicitante sea persona física, deberá aportar DNI/NIE.
- En caso de que el solicitante sea persona jurídica, sociedad civil o comunidad de bienes:
  - NIF de la persona jurídica, sociedad civil o comunidad de bienes.
  - Contrato de constitución debidamente registrado de la sociedad civil o comunidad de bienes.
  - Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
  - Escritura de poder del representante legal, o en su caso, acreditación de los poderes con los que actúa el representante legal, según la forma jurídica, acompañado de su DNI/NIE en vigor.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y valoración criterios:
  - Nota simple, emitida por el Registro de la Propiedad, en la que conste la identificación de la finca, la identidad del titular o titulares.
  - Contrato de arrendamiento debidamente formalizado conforme a los requisitos exigidos en la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.
  - Certificado del arrendador acreditativo de encontrarse al corriente de pago en las rentas.
  - Certificado actualizado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
  - Declaración del IRPF, para el caso de personas físicas, o "Certificado del importe neto de la cifra de negocios", expedido por la AEAT, o declaración del Impuesto de Sociedades, para el caso de personas jurídicas, referidos al ejercicio 2023.
  - Informe de vida laboral de la empresa y del trabajador/a autónomo/a, emitido por la TGSS, referido a la totalidad de las cuentas de cotización operativas en la TGSS, durante el período comprendido entre el 31/12/2022 y la fecha de presentación de la solicitud.
  - Licencia de apertura del establecimiento o, en su caso, declaración responsable presentada ante la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Documentación específica para el cálculo de la cuantía de la subvención:
  - Si el solicitante es una sociedad:
    - Declaración del Impuesto de sociedades correspondientes al ejercicio 2022
    - Cuenta de pérdidas y ganancias mensual, provisional, actualizada al 31/08/2024.
    - Autoliquidaciones del impuesto sobre el valor añadido (modelo 303) correspondientes a los tres primeros trimestres de 2024.
  - Si el solicitante fuese persona física obligada a tributar por IRPF:
    - Declaración del IRPF correspondiente al ejercicio 2022.
    - Libro registro de ventas e ingresos correspondientes a 2022.
    - Declaraciones presentadas ante la AEAT del modelo 130 "Pago fraccionado del IRPF", correspondiente a los tres primeros trimestres de 2024.
    - Libro registro de ventas e ingresos correspondientes a los tres primeros trimestres de 2024.
- Solicitud de transferencia bancaria sellada por la entidad financiera correspondiente donde se ingresará la ayuda en caso de resultar beneficiario, según modelo contenido en Anexo III, acompañada de certificado de titularidad bancaria expedido a nombre del solicitante.
- Información para aplicación de los criterios de valoración (Anexo II).
- Anexo V de remisión a documentación aportada.

### 5. DECLARACIONES

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que adjunta y que la entidad a la que representa:

1. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario, y se compromete a aportar la documentación exigida en las bases reguladoras y en la convocatoria.
2. Que ni el solicitante, o en su caso, ni el representante legal ni la entidad están incurso en ninguno de los supuestos que impiden obtener la condición de beneficiario/a contemplados en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y, en especial, declara que la entidad no es deudora de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal.
3. Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación.
4. La firma de la presente solicitud conlleva la firma de todos los Anexos y documentos adjuntos.
5. Subvenciones o ayudas para la misma finalidad:
  - Que no ha obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedente de otras administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales
  - Que ha obtenido y/o solicitado subvenciones o ayudas para la misma finalidad, que se relacionan a continuación:

Solicitadas:

Fecha/Año	Organismo	Importe
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Concedidas:

Fecha/Año	Organismo	Importe
_____	_____	_____
_____	_____	_____

### 6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

SOLICITO la concesión de subvención por importe de<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_

En.....a.....de.....de.....

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

<sup>2</sup> El importe máximo a solicitar no podrá exceder de 3.200 euros y deberá determinarse según lo establecido en el apartado 6 de la presente convocatoria.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

<b>Responsable</b>	Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia
<b>Delegado de Protección de datos</b>	<a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>
<b>Denominación del tratamiento</b>	Fomento de la Economía Sevillana
<b>Finalidad</b>	Gestión de los datos personales para poder tramitar subvenciones, ayudas y en definitiva, cooperar al desarrollo y fomento de la economía sevillana. Prestar un mejor servicio a la ciudadanía y verificar que las empresas adjudicatarias de las ayudas y promoción se rigen por las reglas de los pliegos. Asimismo para habilitar el acceso al edificio incubadora a los beneficiarios del plan.
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento  Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
<b>Destinatarios</b>	No se prevé la cesión de datos personales
<b>Categoría de interesados</b>	Empresarios individuales o colectivos
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Derechos</b>	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
<b>Información adicional</b>	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.  Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>